

BASES DEL CONCURSO COPA BARAKALDO

1. Compañía organizadora

El sorteo está organizado por EUSKAL KIROL APOSTUAK S.A., en adelante EKASA, con el siguiente CIF: A95210522, con domicilio social en Parque Tecnológico de Zamudio, 207C-1, 48170 Zamudio (Bizkaia) y bajo el nombre comercial de RETA.

2. Participantes

Podrán participar todos los usuarios que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para apostar establecidas en el artículo 4.1. del Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

3. Duración

La duración del sorteo para poder participar se establece entre el 16 de noviembre y el 29 de noviembre, ambos días incluidos.

4. Descripción del premio

El premio objeto del sorteo son 5 entradas dobles para asistir al partido de ida de dieciseisavos de final de Copa del Rey entre el Barakaldo CF y el Valencia CF el próximo 2 de diciembre. No está incluido en el premio el desplazamiento ni el alojamiento.

Cada participante sólo podrá optar a 1 entrada doble de las 5 entradas dobles que se sortean.

5. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo es condición necesaria realizar al menos una apuesta solidaria del Barakaldo como ganador de la

Copa del Rey en las terminales RETA o en www.retabet.es, cuyo beneficio se destinará íntegramente al Banco de Alimentos. Por cada 1€ apostado se obtendrá una participación en el sorteo. Sólo tendrán validez los boletos realizados entre el 16 de Noviembre y el 29 de Noviembre, ambos inclusive. Para inscribirse en el sorteo hay 3 maneras:

- Se puede acudir a una de las 8 tiendas RETA de Bizkaia. Ahí se deberá rellenar un formulario que incluye los datos personales (nombre, apellidos, DNI, teléfono móvil, localidad, provincia) número de boleto/s e importe/s y una pequeña encuesta de satisfacción.
- Se puede enviar un mail a concursos@reta.eu indicando en el asunto del correo SORTEO COPA BARAKALDO, en el cual es obligatorio especificar nombre, apellidos, DNI, teléfono móvil, e-mail, localidad, provincia y número de boleto/s e importe/s.
- Se puede enviar un WhatsApp al número de teléfono 610 17 42 30 indicando SORTEO COPA BARAKALDO especificando nombre, apellidos, DNI, teléfono móvil, e-mail, localidad, provincia y número de boleto/s e importe/s.

Será requisito indispensable para poder acceder al premio que los participantes cumplimenten y/o envíen de forma correcta la totalidad de los datos que se le solicitan, conforme a lo establecido en las presentes bases. No participarán en el sorteo aquellas personas que no cumplimenten en su totalidad los datos personales solicitados. Todos los datos aportados por el participante deberán ser

veraces. En el supuesto de que el participante hubiera tomado parte en el sorteo con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido del sorteo y de la posibilidad de optar al premio. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su consentimiento previo.

6. El sorteo y comunicación de los premios

El sorteo se realizará el 30 de noviembre a las 12:00 a través de la herramienta Sortea2, y se extraerán 5 participantes ganadores y 5 participantes suplentes. El nombre y apellidos de los ganadores se publicarán el 30 de noviembre a las 16:00 horas en las cuentas de redes sociales de RETA, bien en Twitter (@apuestasRETA), bien en Facebook (facebook.com/apuestasRETA). Si en el plazo de un día hábil desde la comunicación de los ganadores no se tienen noticias, o no se puede contactar con ellos por causas ajenas a EKASA en plazo anterior previsto, o bien el premio es rechazado, el premio pasará al siguiente ganador en la lista de suplentes. En el caso de que esta circunstancia persista, EKASA podrá disponer del premio como mejor estime oportuno.

7. Condiciones del premio

Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por otros diferentes o por cantidades de dinero en efectivo. EKASA no se responsabiliza del uso que realice el ganador del premio, así como de posibles cambios o modificaciones ajenos a EKASA.

Los gastos adicionales motivados por la demora o negligencia por parte del ganador serán a cuenta de éste, salvo que de otra forma se hubiera establecido en las

presentes bases. Del mismo modo, serán a cuenta de las personas premiadas todos los gastos derivados del premio no incluidos en las bases de este sorteo.

EKASA se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir definitivamente el sorteo por cualquier causa sin que ello pueda derivar responsabilidad alguna.

8. Cesión de los datos

EKASA se reserva el derecho a publicar los nombres y apellidos del ganador. De igual manera, el ganador autoriza a EKASA a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen en cualquier publicidad relacionada con el sorteo, sin que dicha autorización le confiera el derecho de remuneración o beneficio alguno.

9. Reserva de derechos y protección de datos

EKASA se reserva el derecho a dar de baja o no conceder el premio a aquellos participantes que estén haciendo mal uso del sorteo o estén perjudicando a otros usuarios en el caso de que se tengan motivos razonables y fundados para ello. En el caso de que este sorteo no pudiera realizarse, por cualquier motivo que no esté bajo el control de EKASA, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a la empresa organizadora.

Mediante la inscripción en el sorteo, sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en un fichero automatizado denominado "Clientes", titularidad de EUSKAL KIROL APOSTUAK S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999 de 13 de Diciembre) con la finalidad de poder

gestionar su solicitud, así como para mantenerle informado de futuras promociones, noticias y novedades relacionadas con la empresa. Los participantes, por el hecho de tomar parte en el sorteo, dan su consentimiento expreso a recibir mediante el correo electrónico y/o teléfono móvil que hayan utilizado para el mismo, información comercial o promocional sobre las empresas del Grupo RETA, sobre sus productos y servicios. EUSKAL KIROL APOSTUAK S.A. se compromete a tratar de confidencial los datos de carácter personal

facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición por escrito en la dirección: EUSKAL KIROL APOSTUAK S.A. (Departamento de Atención al Cliente) Parque Tecnológico, Edificio 207 C, Planta 1, 48170, ZAMUDIO (Vizcaya).

10. Aceptación de las condiciones

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases.